

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **AYUNTAMIENTO DE PALMA**

#### **11104** *Participación Ciudadana - Acuerdo JGL subvenciones bienes inventariables*

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palma, en sesión de día 27 de octubre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- 1.º APROBAR las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dotación de Bienes Inventariables para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones 2021 (Marginal 100009/2021).
- 2.º RESERVAR la cantidad de 50.000,00 € euros con cargo a la partida 16 92400 78001, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.
- 3.º APROBAR expresamente el interés público de la actividad subvencionada así como el pago anticipado de dichas subvenciones.
- 4.º PUBLICAR este Acuerdo al BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar exposición de las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para la dotación de Bienes Inventariables para las Asociaciones de Vecinos y sus Federaciones 2021, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulàlia, 9 3.º).

Palma, 28 de octubre de 2021

**El jefe del Departamento de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial**  
Alberto Gomez Martí

